



LA PRENSA ORIENTAL

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
CALLE DE LOS TREINTA Y TRES N°. 81.

REDACTOR PRINCIPAL
Don Isidoro de María.

COLABORADOR, EDITOR Y ADMINISTRADOR
Don Juan Manuel de la Sierra.

PROPIEDAD DE LA SEÑORA VIUDA DE
Don Jaime Hernández.

PRECIO DE SUSCRIPCION: 2 P.D.
AVISOS HASTA LAS 4 DE LA TARDE.

ADVERTENCIA

Los números sueltos valen 120 céntimos. Los comunicados deben venir firmados y se pagarán adelantados para su publicación.—Los avisos se pagan igualmente adelantados si no se publican.

La Redacción nunca será responsable de las opiniones que contengan los artículos que publiquen en la Sección Solicituds; pues se reservan el derecho de desechar los comunicados que no consideren dignos de ver la luz pública.

ULTIMAS FECHAS.

Londres...11 Abril. [New York...] 30 Marzo
Liverpool...10 id. Baltimore...29 id.
París...11 id. Habana...10 id.
Havre...10 id. Valparaíso...10 Marzo
Génova...6 id. Rio Janeiro...10 Mayo
Hamburgo...4 id. Pernambuco...8 id.
Madrid...10 id. Bahia...7 id.
Barcelona...4 id. Rio Grande...9 id.
Málaga...3 id. Río de S. Fé...14 Mayo.
Amberes...2 id. Buenos Aires...15 id.

ALMANAQUE—MAYO—31 DIAS.

Viernes 17—San Pascual Bailón.

LUNA—Cuarto menguante el 1º á las 3 horas y 46 minutos de la tarde—Luna nueva el 9 á las 7 horas y 23 minutos de la tarde.—Cuarto creciente el 17 á las 9 horas y 18 minutos de la tarde.—Luna llena el 21 á las 2 horas y 21 minutos de la mañana.—Cuarto menguante el 31 á las 6 horas y 40 minutos de la mañana.

SOL—Sale á las 6 horas y 58 minutos.—Se pone á las 5 horas y 2 minutos.

LA DISPERAZIONE DI RE BOMBA

E LA FESTA DEL MACCHERONI.

La cancion italiana de este nombre se vende en esta Librería á 40 CENTESIMOS. Esta cancion es adecuada para las fiestas que van á tener lugar.

CORREOS Y PAQUETES

SALIDA PARA EL INTERIOR.

Para el Carmelo, Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia y Nueva Palmira, los días 2, 7, 12, 17, 22, y 27 de cada mes—Para Rocha, Pando, Maldonado, San Carlos, los días 4, 9, 14, 19, 24 y penúltimo de cada mes—Para Porongos, Santa Lucía y San José, los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes—Para Cerro-Largo, Villa de Artigas y Treinta y Tres los días 7, 11, 21 y últimos de cada mes—Para las Piedras, Canelones, Florida, Durazno y Tacuarembó, todos los miércoles llegan lo mismo—Para Pando y Minas, todos los sábados y llegan los jueves.

LLEGADAS GENERALES.

Los días 1, 2, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 15, 17, 20, 22, 25, 27, 28 y 30 de cada mes—Las baijas ce cierran en la Administración General á la mitad de la tarde de los días anteriores al de la salida. Las cartas deben franquearse.

AVISOS MARITIMOS.

COMPANIA ARGENTINA DE NAVEGACION.

Para Buenos Ayres, Salto, y puertos intermedios vapor argentino PRIMER ARGENTINO, capitán M. Soriano. Saldrá el sábado 15 del corriente á las 4 de la tarde conduciendo al buque y pasajeros para el Uruguay los que serán trasbordados al vapor Condor que sale el domingo 19. Admité carga solamente para Buenos Ayres. Correspondencia en el Correo hasta las tres y media. Ajencia calle del 25 de Agosto número 98.

PARA AMBERES DIRECTAMENTE.

El bergantín italiano ANIMOSA, capitán Corsi, 3 T.G. I. 1. de 167 toneladas de registro, forrado y clavado en cobre, saldrá la mayor brevedad, teniendo ya la mayor parte de la carga contratada. Para el resto véanse con el consignatario D. Carlos Scotti, ó con D. Carlos R. Horne, calle de Misiones número 98.

PARA MARSELLA y GENOVA.

Recibe un resto de carga el Bergantín Oriental MARIA TERESA, de 200 toneladas de registro, forrado y clavado en cobre. 3 T. A. I. para Marsella, y para pasajeros para ambos puertos. Para tratar ocurrir al Consignatario Carlos Scotti, ó al Escritorio de D. Carlos R. Horne, calle Misiones número 98.

Para Génova en derchura.

A fin del corriente mes infaltablemente, saldrá la muy acreditada y de primera clase barca italiana CORREBO, capitán C. D'Aste. Puede recibir un resto de carga á flote y pasajeros de primera y segunda clase, para quienes hay á bordo toda clase de comodidad.—Verso con D. C. R. Horne ó con A. y G. Piaggio, calle de Zavala núm. 23 G. m. 8—15 p.

PARA MARSELLA y GENOVA.

El bergantín italiano TEVERE de 200 toneladas y de 1^a clase su capitán Bartolomeo Rossi saldrá sin falta alguna el 25 del corriente. Puede aun admitir como 1600 euros y varios pasajeros de cámara y proa.

Para tratar venirse con Gavazzi y Mazzini en su escritorio calle de Misiones número 16. m. 12—12 p.

INTERIOR

Comisión Permanente.

26^a SESION ORDINARIA.

Enero 5 de 1861.

Presidencia del señor SENADOR VELAZCO.

(Continúa—Véase el número anterior.)

El presupuesto es efectivamente para 18 meses, y las cargas en su mayor parte deben distribuirse en esos 18 meses por que las rentas no se hacen subitamente vienen gradual y progresivamente.—Sin embargo, la mayor parte de esas obligaciones, las ha pagado y las está pagando: quedaron concluidos de pagar en el mes de Febrero.—Todos los gastos extraordinarios que el Departamento de Guerra ha tenido que hacer (porque nada se ha encontrado; no había armas, no había municiones, no había vestuarios, no había nada absolutamente) todo se ha hecho: en estos mismos meses, se han pagado casi todos.

Si quiere el señor Presidente, puede mandar leer la relación de los créditos obligatorios, y el Ministerio irá indicando, uno por uno los que están pagos, no queda por pagarse sino esta cantidad de 27,000 pesos, siendo la situación principal de este mes y del mes que viene.

Desde el mes de Marzo, que cree el Gobierno que el Tesorero público estará des cargado de esa obligación fuerte y las rentas empezarán otra vez á organizarse, podría atenderse indudablemente á e e.

Pero aun entonces, señor Presidente, es cuestión muy grave, es cuestión que no puede ser tratada así superficialmente,—la de saber si no hay otros gastos de más preferencia que esos; y cuando no de más preferencia, de una obligación de la cual no se puebla prescindir absolutamente, como son esos otros que por la Ley de 21 de Julio, por la Convención con las Potencias de Inglaterra y Francia, por el art. 4^a (no parece que es) del presupuesto, se le imponen al Ejecutivo, para la cual tienen que venir con sumas ercidas disponibles para llenar esas obligaciones que la ley les ha impuesto.—Es pues muy discutible si para entonces podrá el Gobierno, aparte de haber concluido de pagar esas grandes situaciones de créditos de la Administración anterior, y el aumento progresivo de las rentas,—si todavía entonces no hay otras obligaciones y otras promesas, cuyo cumplimiento ha de llegar dentro de muy pocos meses y de que, como he dicho antes nadie ha de poder preseñir.

¡Feliz sería el Gobierno!... nadie tiene mas deseos que él.—Ojalá! las rentas diesen para todo!... Pero la renta de Aduana no es una California, y no tenemos otra.

El Gobierno también en estos seis meses, ha ido devolviendo á la municipalidad las rentas que tenía suyas, y solamente conserva la del Mercado principal esperando oportunidad de pasársela.—Queda reducido pues á la renta de Aduana.—Por mucho que fuese el crecimiento de la población, por muchos que fuesen los consumos del país, es imposible, señor Presidente, que la Aduana abastezca todas las necesidades,—que haga frente á todos los compromisos pecuniarios que tiene este país;—que sería muy feliz el P. E. se pudiese liquidar su deuda en 25 millones;—muy feliz, ¡y se nos viene á hacer cargo todavía aquí de que no se cumple!... Pero ¿cuál es la parte del Presupuesto que no se ha cumplido? ¿cuál?... Porque estamos hablando precisamente de una autorización que se ha dejado al arbitrio del Poder Ejecutivo, y cuando tenga la posibilidad evidente, material, de cumplirla.—Pero ningún precepto, ninguna obligación se le ha impuesto.

Ninguna violación hay al presupuesto. Desafío al señor Senador á que cite una sola administración en este país desde que se ha hecho independiente que haya cumplido con más religiosidad el presupuesto general de gastos, ni que tenga más interés, nadie tampoco que el mismo P. E. en hacerlo cumplir;—al extremo que sus subalternos marchen con mucha dificultad porque los presupuestos fueron improvisados, deficiencias cuando se hicieron, y es necesario hasta contar con la abnegación de los hombres para que continúen en sus puestos, á fin de no salir del presupuesto, y de dejar esto precedente, en lo que nosotros tenemos mucho interés por la misma responsabilidad que hemos contraído, para tener el derecho con toda verdad y con toda justicia de alzar la voz sobre hechos prácticos, del mismo modo quo la alza el señor Senador haciendo suposiciones que no puede probar.

Hé dicho.

(Los señores ministro de Gobierno y Velasco, pidieron la palabra)

Et. Sr. MINISTRO DE GOBIERNO.—Ten-

drá ocasión el señor Senador de contestar á los dos á la vez, y será mas cómodo.

Et. Sr. VELAZCO.—Muy bien.

Et. Sr. MINISTRO.—Sr. Presidente. Si el señor Senador por el Departamento de Canelones se hubiera limitado á hacer la interpelación que anunció;—á decir,—preguntar al ministerio si se puede ó no se puede cumplir el deseo manifestado por el Gobierno y después por la Asamblea, de que se aumentasen las buenas cuentas á las clases pasivas, nada tendría por mi parte que agregar á lo que mi colega de Hacienda acaba de decir, pero siempre bajo la apariencia de una interpelación puramente amigable,—de una pregunta.

El señor Senador por el Departamento de Canelones, ha invertido las tres cuartas partes de su discurso en hablar sobre la conveniencia de observar la ley de Presupuesto y sobre los males que han sobrevenido al país de que esa ley no se haya cumplido.

Para la C. Permanente no podía haber género alguno de duda de que el señor Senador no se refería á la actual administración. La administración actual, como acaba de decir el señor Ministro de Hacienda, ha hecho gala de observar el Presupuesto: no lo ha infringido en nada y piensa no infringirlo.—Y de conseguire no sabría á que atribuir, cuando tantas dificultades encuentra en su marcha para cumplir la ley de Presupuesto, las observaciones tan estensamente hechas sobre la conveniencia de la ley de Presupuesto.

No aceptaría tampoco en su caso,—si infracción hubiese,—la benignidad que ha mostrado el señor Senador: porque entonces mas que falta, habría delito. La administración en que faltase al Presupuesto cometaría mas que una fa' t;—cometería un delito y delito acusable.

Pero como lo ha observado perfectamente el señor Ministro de Hacienda, en el caso estamos completamente fuera de la cuestión.

Pido al señor Presidente que mande leer el artículo 7º del Presupuesto Jeneral.

(Se lee.)

Muy bien: ese artículo señor Presidente tiene un precepto y una autorización. El precepto es—presentar el estado de esa deuda y los medios de cubrirla: eso es lo único que manda la Asamblea General,—que presente el estado de la deuda y los medios de cubrirla al tiempo de presentar el Presupuesto general de gastos en el 62. Y después viene una autorización que dice: “quedá autorizado el P. E. si la situación del Tesoro mejora, para aumentar las buenas cuentas.” Es decir, á llenar ese precepto que se le ha puesto en el primer inciso de una manera distinta de la señalada por la Asamblea Jeneral.

Yo no se hasta que punto la H. C. P. que por la Constitución tiene la misión de velar por el cumplimiento de las leyes y de hacer observaciones al P. E. cuando se separe de la ley, podría hacerle observaciones porque no se hace uso de la autorización; y entonces vendría el caso de que se llamará al Ministerio y se le dijese jlo: qué el P. E. no ha hecho uso de tal autorización?

No es mi ánimo entrar á investigar si la H. C. P. estaría en su terreno constitucional haciendo esta pregunta al P. E. porque la instrucción que tenemos del Presidente de la República—y que cumplimos con mucho gusto—es de dar todas las explicaciones que la Comisión Permanente

nos exige. Precisamente la base adoptada por la actual administración es la publicidad más completa: de manera que basta leer los diarios para saber cuanto se hace en materia de hacienda.

Así es, que, además de las explicaciones que se han dado, se podrían dar todas las otras que se exigen sobre el estado de la hacienda actualmente.

Pero hay más. Se acaba de decir porque se ha hecho referencia á algún sobrante que hay—y el señor Ministro de Hacienda ha explicado lo que es un sobrante, un sobrante eventual que va á dejar de ser inmediatamente. Pero no tengo inconveniente ninguno en declarar, que tanto el señor Ministro de la Guerra como yo, fuimos seducidos también por el aparato de ese sobrante, que viene á ser una especie de embarazo abortivo; y pedimos hace como veinte días acuerdo general de Ministros, para exigir que se hiciese uso de la autorización.

(Continuará.)

Documentos Oficiales.

DECRETO.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, mayo 15 de 1861.

Admitida la renuncia que han elevado los ciudadanos, Dr. D. Benito Baena y D. Tomás Sartori y Trillo, de miembros de la nueva Comisión Clasificadora de vindas

militares—El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1º Para integrar dicha comisión, nombrase á los ciudadanos, Dr. D. Jaime Estrázulas y D. Avelino Lereua.

2º Comuníquese y publique.

BERRO.

DIEGO LAMAS.

DECRETO.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, mayo 15 de 1861.

Cesando los motivos que dieron mérito al nombramiento del Coronel D. Lucas Moreno, para comandante en Jefe de los Departamentos al Norte del Río Negro, el Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Art. 1º Cesel el Coronel D. Lucas Moreno en el comando general de los departamentos al Norte del Río Negro.

2º Comuníquese á quienes corresponde y publique.

BERRO.

DIEGO LAMAS.

SOLICITADAS.

La Nacional.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA AUTORIZADA POR REAL ORDEN, 21 DE DICIEMBRE DE 1861.

SUD-DIRECCION DE LAS REPUBLICAS ORIENTAL, ARGENTINA Y PARAGUAYA CALLE MISIONES NUMEROS 61 Y 63.

Hemos recibido de la Dirección General de esta Compañía, nuestra correspondencia en fecha 9 de Marzo último, así como el primer número del Boletín Administrativo de la misma, relatando por menos la lista de suscriptores y puntos de su residencia respectiva; en cuya virtud, y para mayor satisfacción de nuestros lectores, damos á continuación un extracto concerniente al efecto.

Sr. D. Julio Langlois—Montevideo:

MADRID, 9 Marzo de 1861.

Mayo señor mio: Confirmo á V. mi última 23 del mes próximo pasado, y hoy tengo el gusto de manifestarle que por el correo remitido á Vd. y á esos señores suscriptores el número 1º del Boletín Administrativo de La Nacional. Abrijo la profunda convicción de que su lectura servirá de fuerte estimulo al público en general y confirmará la favorable idea que en todas partes se ha formado acerca de esta Compañía. La numerosa lista de suscriptores que empieza á publicarse con este número, es la mejor garantía de las ventajosas convicciones de La Nacional, y no dudo que Vd. sabrá aprovechar la circunstancia de esta publicación para dar menos empuje á sus gestiones, á fin de que en el próximo Boletín fijase esa Sud-Dirección en el digno puesto que le corresponde. Sin otra cosa se repite de Vd. affano. S. S. Q. B. S. M.

El Director General—JOSE CORTEZ CLAVER.

Nº 1º BOLETIN ADMINISTRATIVO.

“LA NACIONAL”

Madrid

continúan ocupándose de esta Sociedad, do dándole á su examen los más competentes artículos.

El público por su parte acudió á nuestro homenaje con el mayor interés. Las listas de nuestros suscriptores que empeñamos á publicar en este Boletín, y que crecen todos los días, sirven de comprobación á nuestras palabras, y hablan más alto de lo que nosotros pudieramos hacerlo en favor de la buena situación de esta Compañía.

Tan satisfactorio resultado no puede menos de halagar nuestro amor propio de fundadores, arraigando mas y mas en nuestro ánimo que las crónicas que nos impulsaron á establecer *La Nacional*. Los brillantes resultados que en algunos meses hemos obtenido, sorprenden doblemente al recordar las críticas y desfavorables circunstancias que coincidieron con la apertura de esta Sociedad, circunstancias en extremo difíciles para fijar sobre ella la atención del público. Nuestros primeros prospectos empezaron á circular en los momentos más tempranos que nos permitió la Compañía, y aunque no pagamos á los señores Buffos, estos señores trataron de dar algunas fiancias con la de la bole, lo que fué negado por el señor Thierry.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República, y como tal convenio con los Buffos la Compañía Thierry no abandonó el derecho de dar cuando le conviniera, solo de biente y con más motivo que después de haber dado los dos Compañías solo fiancias.

Los señores Buffos, indicadas sus fiancias

que coincidieron con la apertura de esta Sociedad, circunstancias en extremo difíciles para fijar sobre ella la atención del público.

Nuestros primeros prospectos empeñados á circular en los momentos más tempranos que nos permitió la Compañía,

los que fueron y son más abundante

impresionado con las vicisitudes de la gloriosa campaña de África, rebajaba compara-

se de esta clase de negocios. La invasión del soberano en algunas provincias de España, precisamente en las más populares y civilizadas por estas Compañías, era otra circunstancia que se oponía á la fácil realización de nuestras operaciones y hasta el longuir que circunstancia, que redactamos nuestros prospectos, separábamos del sistema de pomposos ofrecimientos seguido hasta entonces, era una desventaja para persuadir á cierta parte del público, que suele dejarse desmbarcar por las promesas propias. Con todas estas circunstancias tuvimos que luchar al dar principio á nuestras tarjetas que lucían el lema: *Yo no pagare á los señores que estén contentos con mis entrañas*, que hicieron y tenían necesidad de dar una carta con su gasto y díjeron la función de la *Esmeralda*. Esto fué el motivo que tuvo la Compañía de los Buffos para hacerse víctimas ante las personas que los querían.

Una vez decidido *por ellos* no continuar con el baile y después de prostrarla para todo lo que pudiera ser útil como facilitar el director de orquesta, comparsas, guardaropa etc. fueron á pedir al Sr. D. Luis Colodro el Teatro el cual me vino á preguntar cuales serían los días que no ocuparía el teatro la compañía Corográfica y el conteste que fuera de los Jueves, Domingos y días festivos el podia disponer del Teatro.

Sabiendo que las fiestas Italianas debían tener lugar el Sábado 18 y Domingo 19, es claro que tenía el derecho el señor Colodro de 18 para dar mi beneplácito, pero viendo y oyendo á una parte del público francés que ésta era una desventaja para persuadir á cierta parte del público, que suele dejarse desmbarcar por las promesas propias.

Con todas estas circunstancias tuvimos que luchar al dar principio á nuestras tarjetas, pero la solidad de las bases sobre que descansa *La Nacional* y las ventajas de sus condiciones, que son de fortuna evidentes e inconfundibles, ni el quebranto de la salud pública, ni la nacidad producida por una guerra azarosa, fueron obstáculos bastantes á detener el curso progresivo de nuestras operaciones. Antes por el contrario, las extraordinarias dificultades que venció *La Nacional*, á su par de los inconvenientes propios de ese período de baile, retiro el anuncio de mi beneplácito para dejar á la compañía de los Buffos Parisienses el teatro de San Felipe y Santiago enteramente libre, dando solamente la última función de la Compañía Corográfica.

Thierry el Viernes 17 de mayo en la actualidad para festejar las fiestas Italianas el baile nuevo titulado: *GARIBOLDI EN NAPOLES*.

Oscar Bernardo — Director.

LA PRENSA ORIENTAL.

MONTEVIDEU, Mayo 17 de 1861.

Para el exterior por el Santonge.

Ninguna novedad de mayor interés tenemos que transmitir á nuestras lectores de este país, en la quincena de mayo. El proyecto de nueva ley de Admisiones, cuando por la Cámara de Diputados está á la consideración del Senado, y probablemente recibirá la sanción de esta Cámara en poco tiempo en una posición que crea más lejana.

Los lazos que un tiempo nos unieron y las afectuosas relaciones que aun hoy nos ligan al vecino reino de Portugal y á las apartadas repúblicas de América, nos incluyeron á éstos en nuestras operaciones hasta aquellos países. En ellos hemos alcanzado la misma entusiasmo acogida que en la Península. Personajes sus habitantes de los buenos resultados que han de reportarles sus imprecisiones en *La Nación*, se preparan á suscribirse, excitados por los elegios que también merecemos á sus más acertados periódicos.

No debemos fatigar por mas tiempo la atención de nuestros lectores. En el próximo Boletín continuaremos presentar realidades por la práctica las risueñas esperanzas que hoy abrigamos.

Basada esta Sociedad en el producto de la economía devorándose con sus beneficios los temores del paro; promocionadora del orden, de la benevolencia y del trabajo; amiga de la felicidad doméstica y propagadora del crédito público. *La Nación*, en sucesivas más preciosas elementos de prosperidad, que nunca llegarán á ser estériles. Satisfecha de sus primeros trabajos, agraciada á la prensa y apoyada en la bondad de sus Estatutos, continuará su marcha llena de éxitos, sin temor á los obstáculos, atento sólo á los intereses de sus suscriptores, y esperando todo de su destino.

El Director General.—José Cort y Claverol.

Con el objeto único de no causar molestias a nuestros lectores, nos comunicaremos que el resultado de las suscripciones en este primer Boletín Administrativo, es el de *los cinco Políticas de suscripción*, cuya suma total asciende á *cinco millones ciento ochenta y cinco mil quinientos* reales de veleos. En el próximo mes de junio daremos con más extensión el Boletín que recibiremos correspondiente á dicho mes.

Montevideo, 15 de mayo 1861.

El Sub-Director.—Julio Langlois.

Al Pórtico.

Habiendo tenido bastantes diálogos con varios señores franceses del público en la causa de la Compañía de los Buffos Parisienses decidido en mi cara que yo les pongo diligentes para que estos signifiquen sus favores, al instante mi beneficio para el Salón 18 del corredor, y a mí, que yo les quieren cesar del Teatro de San Felipe y Santiago y que si las funciones de las dos Compañías de la Baile y de los Buffos que siguen por yo les abandonen; —en consideración de todos estos chinos que es una araña vil de *artistas que se respetan*, no puedo menos que justificarme devolviendo de todas las personas que me crean intríngue y mal canallada, y para prueba se puede ver en los periódicos de Buenos Aires, cuando la Compañía tiene el derecho de trabajar en Colón, que abandonó, contra sus intereses el teatro á

la Señora de La Grange, por un mes mas, para probar al público francés, antes de los porciones de lo que sucedió entre las dos Compañías, el desinterés de mi parte, la Compañía Thierry dará el viernes su última función y dejará el teatro libre á los señores Buffos.

En cuanto á lo que hubo entre las dos Compañías al llegar á los de los Buffos, estos señores trataron de dar *algunas fiancias* con la de la bole, lo que fué negado por el señor Thierry.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó pendiente en el período anterior de las sesiones legislativas, aun no ha sido desechado por la Cámara respectiva de la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Presidente de la República.

La iluminación á gas en la Ciudad, se oserá restaurada en el término de tres meses tan luego como el Senado desapruebe definitivamente el proyecto de autorización italiano.

El proyecto de ley de Amnistía que quedó

ANUNCIOS.

ARITMETICA

PAB.

El Uso de los Niños

CONTIENE LAS CUATRO TABLAS

Sumar, Restar, Multiplicar y Partir.

Con otras nociones muy necesarias para los niños que empiezan á frequentar las escuelas á quienes la dedica el editor.

Se halla á venta en esta Librería. *Precio tres vintenes.*

Muy Interesante—En la barbería sita en la calle de los Treinta y Tres número 104. En este establecimiento se venden sanguíneas hamburguesas buenas por mayor y menor. También se aplican á precios equitativos. Para mayor garantía se previene al público que las que sirvan una vez no se aplicarán más á ningún enfermo. De ese modo nadie podrá dudar de la lealtad y de la confianza que se ha depositado en dicha casa. Además, el que firma, estará pronto á servir á todas horas en los trabajos de sangrado.

Miguel de Leon.

La Pastoza del Guadiela—Novela original de la señora Doña Faustina Saez de Melgar—La preciosa novela de este nombre que actualmente se está publicando en el folleto de *La Prensa Oriental*, se vende en la casilla de su único ajente, calle de Zabala número 104. Quedan pocos ejemplares.

Confitería, Fonda y Villar del Oriente en la Vecina Ciudad de San José—Este establecimiento que antes perteneció á D. Antonio Real ha mejorado completamente las grandes comodidades, de que dispone dicho establecimiento, hacen que sea uno de los mejores en su clase, los Sres. pasajeros pues encontrarán en él un esmerado trato y puntual servicio; advirtiendo que á los que salgan de mañana en algunas de las diligencias se les avisará con una hora de anticipación afín de que se encuentren siempre en la Agencia antes de las salidas.

á. 28—15 p.

El que quiera comprar la única fábrica de palitos de cartón semi-yesca que existe en este capital, se le enseñará el modo de fabricarlos y el dueño le dará la factura á precios muy económicos.

Oficinas calle de Soriano número 86 que hallarán con quien tratar. a. 18—30 p.

HOMEOPATIA PURA

CALLE DE ITUZAINGO NUM. 155.

Juzgamos conveniente advertir á los enfermos que se tratan homeópticamente que quedan "bien convencidos que no ha de ser por la gran cantidad de remedios muchas veces repetidos que han de quedar curados, sino por pocos, que sean bien escogidos y administrados en intervalos no menores de tres ó ocho días, á excepción de los casos de enfermedades muy agudas en que á veces es necesario dar repetidas dosis en el mismo día; mas aun así, como esas dosis repetidas delinearán casi siempre ser del mismo remedio, y como no es la cantidad sino la calidad del remedio la que produce el bien, será siempre una especulación socia e infame la administración de muchos remedios con el fin único de obtener á sacar innecesarias pagas.

D. Korth.—Médico Homeópata. m. 1—30 p.

Consultorio Homeópatico, permaneciente de domicilio en la calle de Ituzaingó número 155 en la Plaza de la Constitución, al lado de la Iglesia Matriz, casa del señor Estrada, está abierto todos los días desde la noche de la mañana hasta la una de la tarde.

Juan Cristiano De-Korth.—Médico Homeópata y Patero.

m. 12—30 p.

Manual de la Caridad—Obra escrita en francés por el presbítero M. Isidoro Milleis, y traducido de la 10 edición francesa. Con licencia de la Autoridad Eclesiástica, un tomo como de 400 páginas al infinito precio de medio patacon. Se vende en la librería Nueva calle del 25 de Mayo núm. 202. m. 9—15 p.

HIDROPATHIA.

Dentro de breves días verá la luz pública el *Manual de Hidropatia Doméstica* que promete al público en el Apéndice al Teatro social de Fray Gerundio" dedicado á la Junta de Hidropatia de esta Capital por su *honoroso y justiciero* proceder.

Mucha sangre ha derramado el hombre para ser libre é independiente!—¡Y lo ha conseguido!—No!—Y por qué?—Porque el principio fundamental de la verdadera libertad e independencia civil y religiosa reside en el hogar doméstico; y cuando viene Álvaro reinará sobre toda la tierra. Solo la EDUCACION puede darnos ese venturoso reinado. *La base de TODA EDUCACION, es "conocerse á si mismo"—física y moralmente—siendo el primer fruto de este conocimiento, aprender á proveer nuestras primarias necesidades sin ayuda de mercenarios extraños.*

El hombre así instruido reducirá el número de sus *necesidades y enfermedades*, y desdelsego se *conviencipara* del ignominioso yugo de los médicos, y de su esternizadora faulanga—*las drogas* y principiará á ser libre independiente, y SEÑOR DE SU CASA. Hasta ahora, el sábio como el ignorante y el tico como el pobre se convierten en *hambrientes* entes pasivos ante el médico—ante quien el *globo* de una familia se *entrega*—y *entrega* á su esposa y á sus hijos á *discrecional*. ¡Y el médico, ya sea por capricho, por ignorancia, ó por error puede convenienciarlo indirectamente con sus permisos drogas; es libre de hacer derramar la sangre de todos á su sabor; de matar los miembros del cuerpo; puede, en fin á manera de Don Quijote, que convertir los molinos de viento en descomunales gigantes, convertir las mujeres *embarazadas hidrópicas*, y á *lanzadas* avarillas á parir al otro mundo—sin la menor responsabilidad—perosi bien pagado!!!

La medicina como la Religión, tiene sus *Justicias*—tiranos, orgullosos, intolerantes y ambiciosos. La Hidropatia es el *colegio* que de tiempo en tiempo la hace *tombar*; hasta que llegue la hora del *rastacismo* que la ha de hacer desaparecer de la tierra para siempre. *La educación de las madres de familias será este estatismo.*

Nada diré de los maravillosos resultados que

ha obtenido en esta Capital con la Hidropatia—Buenos resultados son de todos.

El universal entusiasmo con que esta ciencia bienhechora ha sido acogida en Montevideo, patentiza las excelentes disposiciones e inteligen- cia de sus hijos, ellos conducirán á la naciente República á ocupar el distinguido rango que lo pertenece entre las naciones cultas.

Para bien de la humanidad doliente, y honra del Pueblo Oriental, solo se le conocen dos enemigos á la Hidropatia: La Junta de Hidropatia Pública, y un médico oscuro de orijen barbero, que obstinadamente se empeñaba por que me desterrase sin duda por haberle dado yo con la Hidropatia vida y salud á una enferma que ya tenía él con sus drogas y profundos conocimientos á las puertas del sepulcro.

Enel Manual de Hidropatia Doméstica, encontrarán los Padres de Familia los medios de emanciparse del funesto y caustico yugo de los medicastros jesuitas que diezman al género humano, y deshonran la ciencia. No entrarán cierta gente en este número los médicos caracterizados por sus conocimientos, humanidad y tolerancia.

Cualquier persona de mediana inteligencia ó capacidad que con la debida atención estudié este manual, y que no sea exagerado en la aplicación de los remedios, puede estar seguro que obtendrá los mas *sílices resultados* siempre que no se ponga á ello en *todos los casos*, siempre que no se ponga á ello algún mal orgánico incurable; y aun en estos casos se puede aliviar y alargar la vida del paciente de un modo extraordinario. Y aquellos que después del estudio general se fijen con especialidad en sus casos propios y los de su familia, serán mas aptos para tratarlos con lo mejor éxito, que el mas distinguido médico hidropata. Merecen especial atención y estudio los cultos de que tratan de la "Escrofula", "Comunicion", "Debilidad del espinozo", "La Orina", "Enfermedades de la sangre", "Hidrocefalo", "Digesti on", "Inflamación de las glándulas", "Erisipela", "Synechias ó fiebre continua", "Fiebre Gástrica", "Coquichuela" y enfermedades producidas por el uso de las pragas". Pneumonia, Delirium Tremis. Muchas vidas especialmente de inocentes criaturas, SALVARÁ ESTE ESTUDIO.

Siendo reducido el número de ejemplares que quedan despues de llenar los pedidos que hay para el interior, Buenos Aires, y las provincias, se advierte á las personas que gusten suscribirse, lo hagan sin demora, pues de lo contrario tendrán que aguardar algunos meses hasta que salga á la 2da edición que pienso hasta la estampa en Londres.

En oportunidad tendrá la hora de someter al recto juicio del Tribunal de la Opinión Pública que SIN CAUSA NI FORMA DE PROCESO, me condenó á prisión y multa, por el grave delito de hacerse bien desinteresadamente á la humanidad doliente!—Si en nuestros días hubiera florecido por acá el Exmo. Sr. Gobernador de la Insula Baturita, habría dicho: *Hasta aquí, este es un síndrome de pedirle al príncipe la bolla á la ristra!*

A. Diaz Peña.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Litografía de M. Mege—calle del 25 de Mayo.

Imprenta Literaria de la Nación, calle del Rincón.

Librería de Is. Sra. Viuda de D. Jaime Hernández—calle de los Treinta y Tres.

Tienda del Arco Iris, de M. Tugemann, 25 de Mayo.

Tienda Espanola—calle de las Cáravas números 96 y 98.

Fotografía de M. Possati—calle del Rincón. Registro, de D. Juan Roig—25 de Mayo. m. 5—30 p.

SOMBRIERIA DE PARIS.



Calle del 25 de Mayo número 178. (Frente á la casa del Sr. Montero).

Este establecimiento ventajosamente conocido para vender productos de las primeras fábricas de París tiene, en este momento un rico y variado surtido de sombreros y gorras de todas clases para hombres y niños; sombreros de Señora á la Tudor; idem, de tercio pelo para niñas, corbatas, bastones, &c. &c.

Los dueños de este establecimiento, en contestación á las preguntas que varios de sus marchantes le han hecho, respecto á la nueva sombrerería establecida bajo el nombre de sombrerería del progreso; están en la obligación de manifestar al público que ellos no tienen mala que ver con este establecimiento, que corre por cuenta de D. Julio Leballois. Ellos tienen inmediatamente á su cargo, desde 5 años, la sombrerería de París, calle del 25 de Mayo núm. 178, en la cual se encuentra el mejor surtido de artículos de invierno, á precios fijos, sumamente bajos.



Carbon de leña superior á 11 REALES PANEGA, puesta en las casas. Calle de las Camarashas número 65. a. 4—30 p.

LAS TRES GRACIAS.

91—RINCON—94

Por la Polaca Antonita, Jóven Eduardo, se ha recibido un grande y variado surtido de cigarrillos garantizados de la mejor hoja de la vuelta de abajo: Imperiales, Regalas, Especial Líndres Británica, Damas, Reynas, Medianas, Operas, panuelas, Trabuces, Galanes, Cigarillos papel blanco, Trigo espectral, pipas, cada paquete, á mas rico dulce de Guayaba todo lojito de la Habana, toda persona de especial gusto y buen paladar puede ocurrir que se vende á precios modicos.

m. 8—30 p.

Venta de una linda casa—Se vende en la casa número 163 calle de la Reconquistá la que se interese ocurrirá á la calle de Misiones número 16 que encontrará con quien traer. m. 11—20 p.



Ojo á la ganga sefiores
Retatos á patacon;
Con mero de oro y cordón
Siu colores y con colores.

Mirad que una vez al mes
Esta picinchela se aleanza,
En el pomed la esperanza!
Calle de los Treinta y Tres.

En los altos mirareis
Del retratista la cueña
Trollbi, dice, por mas señas
En la puerta, ya sabéis.

Nada hay mas bello Jesus!
Que ver un retrato eterno,
Por un método moderno
Sacado á la buena luz.

Gozan de vida, de aliento,
Vanos, son tambien sacados
Que parecen animados
Solo falta el movimiento.

Y allí espero recibir
Una máquina de Europa;
Que preste frisa á la ropa
Que nada haya que pedir.

Los hay desde un patacon
En purpuras dorado
Quien no se halla retratado.
Ocurra sin dilacion.

Al cleo de buen tamaño
Desde una onza para arriba
Quien su imágen quiera viva
Ocurra dó no hay engaño.

De allí contento saldrá
La luz es buena; y me fundo;
En que en un medio segundo
Un buen retrato saldrá.

La ganga durará un mes
Después bien puede acabarse,
Id á prisá á retratarse
Calle de los Treinta y Tres!

a. 24—30 p.

Se vende semilla de Alfalfa que acaban de recibirse de Francia, el que necesita, diríjase al Sr. Saethon en su Chacra en el Cerro cerca del paso de la Boyada.

m. 14—8 p.

Aviso importante—Primer establecimiento fotográfico en Buenos Ayres de Aldondo y Sulzmann.—El Señor Sulzmann, pintor de retratos y socio de dicho establecimiento tiene el honor de avisar al respetable público de Montevideo su llegada y permanencia de pocos días, encargándose de reproducir cualquier retrato, tan pequeño que sea su tamaño al tamaño natural, pintado sin igual perfección, dando los indicios mas necesarios de las personas fallecidas ó invisibles, responderá la mas perfecta semejanza y conclusión.

Eliminado recomienda tales reproducciones al lápiz imitando el grabado único en esta especialidad con la mayor garantía.—Diríjense al establecimiento fotográfico en la calle del 25 de Mayo número 185. m. 15—3 p.

Carta sacada del Correo—En la del Rio Negro número 7 hay una para el Sr. D. Felipe Victoria, su dueño puede ocurrir á dicha casa que le será entregada.

m. 15—3 p.

Edicto Judicial—Por resolución del Señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Adolfo Rodríguez, fechas 1º de Enero, y 13 de Abril pddo., el dia de ayer el Alguacil D. José Salvat, ha procedido á embargar, todos los efectos de construcción, máquinas y demás accesorios del establecimiento de alambique de destilación, situado en la chacra conocida por de Zubillaga en el Mangó, y que pertenece á D. Santiago Martínez y Ca., para pago de cantidad de pesos, que les demanda D. José Jiménez en representación de los Señores Marquez Casanova y Ca. Y como no se hubiesen unido á la vista los documentos, de las especies embargadas en cumplimiento á la ley de procedimientos judiciales, como escrituramiento que autorizó el embargo, lo hago saber al público á los efectos consiguientes.—Montevideo Mayo 14 de 1861—Miguel Bril, Escrivano Público.

m. 15—3 p.

Edicto Judicial—Por disposición del Juzgado Ordinario de este Departamento, se cita llama y emplaza á D. Benjamin Maclan para que comparezca dentro del término de veinte días á contarse desde la publicación del presente á continuar el juicio de tercera que promovió en los autos seguidos por la sujeción de D. Manuel Gradián con D. José Rodriguez Braga bajo apercibimiento de que no comparecer por sí ó por apoderado, se le nombrará Defensor de Oficio; pues así se ha dispuesto por decreto aprobado expedido en los autos de la materia.—Montevideo, Mayo 11 de 1861.—José Luis Antúnez, Escrivano Público.

m. 15—3 p.

Aviso Judicial—Por mandato del Señor Juez L. de Comercio llamo á todos los acreedores de D. Manuel Fernández para que á los doce del dia diez y siete del corriente comparezcan en el Juzgado á fin de que instruidos de lo obrado resuelvan lo que mas convenga á sus intereses.—Montevideo, 13 de Mayo de 1861.—Feliz de Lizarza, Escrivano Público y Comisionado.

m. 15—5 p.

Se precisa—Un hombre que sea inteligente en el cuidado de carros ocurrirá á la Calle de las Piedras núm. 64. m. 16—3 p.

Se alquila—El almacén Calle de Zavala número 31 y 36 tiene unas hermosas piezas de altos, patio y demás oficinas. Para tratar ocurrirán á la Calle de las Piedras número 61. m. 16—9 p.

San Montin—Se suplica á este Señor pase por la calle del Rincón núm. 3 para entregárselle una carta de Buenos Ayres. m. 14—3 p.

LA NACIONAL

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,

AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 1859.

próximos los informes favorables del Consejo y de la Diputación provincial, del Exmo. Ayuntamiento, de la Sociedad Económica Matritense, del Tribunal y de la Junta de Comercio de Madrid, y de acuerdo con el dictámen de la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado.

Delegado Itálico: Sr. D. Manuel Ortiz de Pinedo.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Exmo. Sr. Duque de Veragua, Senador del Reino.

Sr. D. Miguel Tenorio, Regente de Audiencia jubilado.

Ilmo. Sr. Conde de Ripalda, del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.